



Dirección de la Red de Sucursales
Control interno TCM-4720-D01-22. Registro 462

Carátula de Validación de Vigencia de Norma Interna

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2024

Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de vigencia de las normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI).

Con fundamento en la **fracción X del artículo 13 y; TRANSITORIO CUARTO, fracción II del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024, me permito manifestar que después de un análisis técnico, el **"Manual de Procedimientos de la Gerencia Comercial de Servicios Financieros Básicos"** registrado en el Inventario de Normas Internas de la Financiera para el Bienestar (FINABIEN), se encuentra vigente y es aplicable, toda vez que las políticas y procesos que lo integran, no han cambiado, así como la normatividad específica continua siendo aplicable.

Por lo anterior, **Financiera para el Bienestar** valida la vigencia de la Norma Interna Sustantiva (NIS) denominada **Manual de Procedimientos de la Gerencia Comercial de Servicios Financieros Básicos**.

UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha Publicación /difusión	Fecha de revisión
Gerencia Comercial de Servicios Financieros Básicos	Manual de Procedimientos	Manual de Procedimientos de la Gerencia Comercial de Servicios Financieros Básicos	TELECOMM-NIS-0045	17/01/2023	04/11/2022

Responsable del documento
 Mtra. Cynthia Paulina Olvera-López Gerenta Comercial de Servicios Financieros Básicos

Autorizó
 Dr. Edgar Horacio Esquivel Martínez Director de la Red de Sucursales En ejercicio de las funciones, facultades y atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Operación, y en cumplimiento a la fracción II del artículo CUARTO TRANSITORIO del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar publicado en el DOF el 17 de abril de 2024.

FB-4000-Vv 14-24